CONTRATO No. 4600104851 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT:	811.010.947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71702069
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 12 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIAS ESCÉNICAS)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($69.304.546)
VALOR APORTE DEL DISTRITO	SESENTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS M/CTE ($61.215.526)
VALOR APORTE ASOCIADO	OCHO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M/CTE ($8.089.020)
VALOR ADICIONADO:	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($11.496.316)
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($80.800.862)
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NO APLICA
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NO APLICA
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES MÁS VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE INICIO:	22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE NOVIEMBRE DE 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día **11 DE NOVIEMBRE DE 2025**, se reunieron **NORA VIVIANA SALGADO POLO** como Interventora y **NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB,** en calidad de asociado, con el fin de dejar constancia de la terminación del convenio en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

A la fecha de terminación del convenio, la jornada de evaluación final de la Red de Creación Escénica, no se había llevado a cabo, en tanto su programación depende de la convocatoria institucional que realiza la Secretaría de Cultura Ciudadana una vez se consolide el cierre de los procesos desarrollados por los distintos asociados de la Red, algunos de los cuales aún se encuentran en ejecución.

En relación con lo anterior, se deja constancia de que la entidad dispuso y dejó comprometidos los recursos correspondientes para la ejecución de dicha actividad, los cuales serán ejecutados en el momento en que se lleve a cabo la jornada institucional convocada por la Secretaría de Cultura Ciudadana, conforme a la programación que esta establezca.

De otra parte, se deja constancia de que no fue posible ejecutar la actividad correspondiente a un (1) intercambio, prevista dentro del componente de proyección del convenio, debido a que la fecha inicialmente programada para su realización no pudo materializarse por razones operativas propias del desarrollo de este y no fue posible reprogramarla dentro del plazo de ejecución contractual. La situación anteriormente descrita será objeto de análisis y consolidación en el informe final y en el proceso de liquidación del convenio, en donde se determinará el estado definitivo de ejecución técnica y financiera de las actividades previstas.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de noviembre, del año dos mi veinticinco (2025).

Nora V. Salgado P.

NORA VIVIANA SALGADO POLO
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025

NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ
CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB